



SELIC QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANODIMIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y CCHO.

M
y en la villa de Alhama de Murcia dia 20
de febrero año de 1670. Notifique el procurador de depositario desta oficina a Sines Galeno que
la villa en su nombre entre persona alguna
dijo que en la casa de su vestimenta
que esta en su nombre fijadas que por su
solenidad dar se debia a cada 200 pesos

Quinto

en la villa de Alhama en veinte y cuatro dias
del mes de enero de mil y seiscientos y
setenta y dos años sus mandados consignados
a Bartolomé Muñoz mercader del dicho ayuntamiento
que es de almansefa en el valle de
Casas y sines martines y Juan Morel y el
que dieron su testimonio de la dicha
villa, tan dentro de las diez y una mill
como los que tienen otras y fueron que por
los dichos días que tanto el administrador el cardenal
del obispado a Francisco Martínez meca jurista
anteriormente se levanto en su lugor
a fines de año por tal de su servicio como mayordomo
y secretario del dicho vestimento anejo
a su procurador lo llevó el dicho Francisco Ma-
tínez hijo de Francisco mandando el levantar
el dicho escriván del regalo para que no sigan
sin administración sin su venida de tal dia
que no se levante ni se levante de su venida de
la tentativa nueva que se leviere mi cuenta a fines de
año de la paga para ello en su oficio o lo entregue al
dicho Juan Francisco Martínez en la casa de
Villareal que pertenece en su cargo del comendador
de Polentino y que se le permita ser cargo de
cavildo y acuerdo procurando su venida